



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. OCHO**

**Sesión:** MATUTINA DE PERIODO ORDINARIO

**Fecha:** 25 DE AGOSTO DE 1989

**SUMARIO:**

CAPITULO

- |     |  |
|-----|--|
| I   | Instalación de la Sesión   |
| II  | Lectura del Orden del Día  |
| III | Primer Punto del Orden del Día:<br>Lectura del Proyecto de Ley de<br>la Empresa Estatal Petróleos del<br>Ecuador y sus Filiales. |
| IV  | Clausura de la sesión.   |



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. OCHO**

**Sesión:** MATUTINA DEL PERIODO ORDINARIO

**Fecha:** 25 DE AGOSTO DE 1989

**INDICE:**

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINAS</u>
I	Instalación de la sesión	3
II	Lectura del Orden del Día Intervención de los honorables: Granda Aguilar Yanchapaxi Cando Calderón de Castro Rivadeneira Játiva Proaño Maya	6 7-8 8-9 10 11
III	Primer punto del Orden del Día Lectura del Proyecto de Ley de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador y sus Filiales. Intervención de los honorables: Calderón de Castro Medina López Chávez Alvarez Granda Aguilar Torres Guzmán Vallejo López Alvarez Grau Rivadeneira Játiva Chávez Alvarez	12-13 14 15 15-16-20 17 17-18 18-19 19 19-20



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. OCHO**

**Sesión:** MATUTINA DE PERIODO ORDINARIO

**Fecha:** 25 DE AGOSTO DE 1989

**INDICE:**

...

CAPITULO

PAGINAS

González Granda

20-21

Defina Guzmán

21

IV

Clausura de la Sesión

23



En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia titular del señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, se instala la Sesión Matutina del Período Ordinario, siendo las once horas cuarenta minutos.-----

En la Secretaría actúan: el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz y el señor licenciado Carlos Soto, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-

A la presente concurren los siguientes señores diptuados:

H. ALVAREZ GRAU VLADIMIRO	H. CALDERON DE CASTRO CECILIA
H. CAMACHO DAVILA JUAN	H. CARMIGNIANI GARCES EDUARDO
H. CARRASCO EDUARDO RAUL	H. CHAVEZ ALVAREZ ANGEL POLIBIO
H. CHAVEZ VARGAS EDISON	H. DEFINA GUZMAN ABEL
H. FLOR A. GERMAN	H. GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO
H. GARCIA GARCIA CARLOS	H. GARZON FLORES LUIS
H. GONZALEZ GRANDA JORGE	H. GRANDA AGUILAR VICTOR
H. HARO PAEZ GUILLERMO	H. JIJON LARCO PATRICIO
H. LARREA TORRES GALO	H. LARREATEGUI NUÑEZ SEGUNDO
H. MALO ORDOÑEZ JAIME	H. MAUGE MOSQUERA RENE
H. MEDINA LOPEZ GUSTAVO	H. MOSCOSO LEON ALCIDES
H. MOSQUERA CORNEJO ALCIDES	H. NAVARRETE PEREZ VINICIO
H. ORTIZ AREVALO RAFAEL	H. PALACIOS PALACIOS GUIDO
H. PALADINES RAMIREZ LUIS	H. PONCE GANGOTENA CAMILO
H. PROAÑO MAYA MARCO	H. RIVADENEIRA JATIVA HERNAN
H. RODRIGUEZ VICENS ANTONIO	H. SANCHEZ ARMIJOS JORGE
H. SUAREZ BARREZUETA SERGIO	H. TORRES BARRENO DIEGO
H. TORRES GUZMAN ELOY	H. VALLEJO LOPEZ CARLOS
H. VIVANCO DIOFRIO PATRICIO	H. YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
H. ZAPATIER ARIAS JULIO	H. ZUÑIGA GOMEZ VICTOR HUGO



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: sírvase constatar el quórum reglamentario de acuerdo con la lista de los señores diputados.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Acosta Vásquez César, ausente.- Adum Ziade Alfredo, ausente.- Alvarez Grau Vladimiro, presente.- Andrade Gándara Raúl, ausente.- Aspiazu Seminario Jaime... Bucaram Ortiz Jacobo, ausente.- Bucaram Zaccida Averroes, ausente.- Calderón de Castro Cecilia, ausente.- Camacho Dávila Juan Carlos, ausente.- Cárdenas Espinosa Juan Jorge, ausente.- Carmigniani Garcés Eduardo, presente.- Carrasco Eduardo Raúl, presente.- Carrasco Vintimilla Francisco, ausente.- Célleri Cedeño Oscar, ausente.- Cocíos Jaramillo Efrén, ausente.- Chamorro Jaramillo Edwin, ausente.- Crespo Verdugo Justiniano, ausente.- Chávez Alvarez Angel Polibio, presente.- Chávez Vargas Edison, ausente.- Chiriboga Mosquera Jorge, ausente.- Dahik Garzosi Alberto, ausente.- Defina Guzmán Abel, presente.- Druet Sánchez Enrique, ausente.- Espinosa Chimbo Freddy, ausente.- Flor Germán, presente.- Flores Facundo, ausente.- Gagliardo Antonio, presente.- Garcés Arturo, ausente. Está presentada la licencia para conocimiento posterior.- García Carlos, presente.- Garzón Luis, ausente.- Garzón Flores, presente.- Se rectifica.- Giler Luis Alberto, ausente.- González Elba, ausente.- González Irene, ausente.- González Jorge, ausente.- Granda Víctor, presente.- Guillén Richard, ausente.- Haro Guillermo, presente.- Issa Nicolás, ausente.- Jijón Patricio, presente.- Larrea Galo, presente.- Larrea Segundo, presente.- Llor Marco, ausente.- Malo Jaime, presente.- Maugé René, presente.- Medina Gustavo, presente.- Moscoso Alcides, presente.- Mosquera Alcides, presente.- Moreno Franklin, ausente.- Mueckay Eloy, ausente.- Navarrete Aulo, presente.- Ortiz Rafael, presente.- Palacios Guido, presente.- Paladines Luis, presente.- Pazmiño Augusto, ausente.- Ponce Camilo, presente.- Proaño Marco, ausente.- Quinteros Medardo, ausente.- Rivadeneira Hernán, presente.- Rodríguez Antonio, presente.- Ruíz José Antonio, ausente.- Sánchez Jorge, presente.- Suárez Mario Fidel, ausente.- Suárez Barrezueta Sergio, ausente.- Swett Francisco, ausente.- Tinajero César, ausente.- Torres Diego, presente.- Torres Guzmán presente.- Ugarge José... Sí, señor Presidente.- Vallejo Carlos, Vivanco Patricio, presente.- Yanchapaxi Reynaldo, presente.- Zapatier Julio Alberto, presente.

Zambrano Reynaldo, ausente.- Señor Presidente: alguno de los señores legisladores que no hubiere sido nombrado y que estuviera en la Sala. Diputado Juan Carlos Camacho..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores diputados, tomar asiento para que la Secretaría pueda constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- En este momento se encuentran en la Sala treinta y ocho señores diputados.-----

## I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la sesión ordinaria del Congreso Nacional.- El Orden del Día, señor Secretario.-----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "1.- Lectura del Proyecto de Ley de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador y sus Filiales, con el auspicio del Ejecutivo, proyecto económico urgente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay alguna licencia, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: El Diputado Arturo Garcés ha presentado una solicitud de licencia con el siguiente texto: "Señor Presidente: Por el presente me permito solicitarle, de la manera más comedida, se digne concederme licencia a partir del 25 de agosto hasta el 24 de septiembre del presente año, porque tengo que desplegar otras acciones como legislador de la Repú-

blica. Acudo a su más sentida sensibilidad, para lo cual expreso mi sincero agradecimiento al suscribirme. Muy atentamente, firma, doctor Arturo Garcés, Diputado por la Provincia de Pastaza".- Debe posesionarse el H. Víctor Hugo Zúñiga.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como esta es una licencia que tiene que resolver el H. Congreso Nacional, invito a votar a los señores dipuados.- Los que estén de acuerdo con aceptar la licencia, que se sirvan levantar el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- De treinta y ocho señores diputados presentes, treinta y dos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la licencia y se llama, entonces, al diputado suplente para que actúe en vez... ya está posesionado.- Hay una petición del señor Presidente de la República, que voy a pedir a la Secretaría que le dé a conocer a la Sala.- Sírvase hacerlo, luego vamos a dar las intervenciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Quito, agosto 24 de 1989.- Señor Doctor Wilfrido Lucero Bolaños, PResidente del H. Congreso Nacional.- En su despacho. Señor Presidente.- Desde la primera hora de mi mandato presidencial, la política exterior de mi gobierno se propuso fortalecer los lazos de amistad con todos los pueblos y vigorizar la presencia ecuatoriana en todos los campos del debate y la acción internacionales, para que la voz de nuestro pueblo se escuche con respeto en el foro de las naciones. En ese espíritu y guiado por los altos intereses de la República, he concedido especial importancia a la diplomacia personal, mediante la cual son los jefes de Estado los que asumen directamente la tarea de impulsar la solución de los graves problemas que afectan a sus países o que tienen serias repercusiones internacionales. En atención a las invi-

taciones formuladas por el Presidente de Yugoslavia en su condición de país sede de la IX Conferencia de Jefes de Estado o Gobierno del Movimiento de Países no Alineados; del Rey de España y del Presidente de Portugal, me propongo representar al país en Belgrado, Madrid y Lisboa, para el cumplimiento de estos compromisos oficiales. El Ecuador está vinculado con el Movimiento de Países no Alineados desde la Primera Reunión Cumbre que se celebró en Belgrado en 1961, a la cual asistió en calidad de observador; es miembro del pleno desde 1981, y miembro del Buró de Coordinación desde 1983. La IX Conferencia Cumbre se celebrará en un momento crucial de la historia del movimiento, caracterizada por una atmósfera de distensión internacional. Mi presencia en Belgrado pretende testimoniar la adhesión del Ecuador a los principios y objetivos que inspiraron su creación, que están plenamente vigentes luego de cerca de tres decenios de su concepción y realizar planteamientos para su consolidación. De especial significación histórica con los nexos que nos une a España y Portugal. Por otra parte, para el Ecuador tiene particular importancia estrechar los lazos de amistad y buscar nuevas sendas de cooperación de parte de estados que conforman la Comunidad Económica Europea, para mejorar nuestro desarrollo económico y social. Deseo resaltar que esta es la primera vez que un Jefe de Estado ecuatoriano asiste a una cumbre del Movimiento de Países no Alineados, e igualmente es la primera visita oficial de Estado a España y Portugal. Con estos antecedentes y por considerar conveniente para los intereses nacionales, con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 77 de la Constitución Política de la República, solicito autorización para ausentarme del país, del 2 de septiembre al 15 de septiembre de 1989 inclusive. Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración. Atentamente, firma, Rodrigo Borja, Presidente de la República.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: hay la petición de autorización para salir del país, del señor Presidente de la República.- Diputado Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente: quiero expresar mi profunda satisfacción, y lo digo en nombre de mi partido, por la decisión del señor Presidente de asistir a la Cumbre de los NO ALINEADOS. Creo que es un foro de enorme y gran trascendencia para los países subdesarrollados del mundo, en el que es necesario que se haga escuchar la voz ecuatoriana. Estuvimos aislados del contexto internacional por la práctica de una política bilateralista; y creo que en ese sentido, acciones de esa naturaleza como las que plantea el Ejecutivo, el Presidente de la República, estar presentes en una cumbre en un foro donde se tratarán los problemas del mundo, especialmente de lo que se ha denominado como tercer mundo, tiene enorme trascendencia. Yo quiero, señor Presidente, dejar constancia de la satisfacción que tiene el Partido Socialista Ecuatoriano por este tipo de decisiones del señor Presidente de la República, y demostrar ante el país, que la posición del Partido Socialista no es sectaria, que sabe reconocer cuando hay decisiones adecuadas, acertadas, como en este caso por parte del señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con conceder la autorización solicitada por el señor Presidente de la República, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De treinta y siete honorables diputados presentes, votación unánime a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la autorización.-  
Diputado Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Señor Presidente, señores legisladores: el diez de agosto, el pueblo ecuatoriano con gran júbilo celebró el CDXXX aniversario de la gran gesta cumplida por los patriotas en 1809; pero también el 10 de agosto significó para nuestro país, el celebrar una década del restablecimiento de la vida democrática en nuestro país, y se puso en vigencia la nueva Constitución aprobada por los ecuatorianos, en enero de 1978. En innumerables ocasiones, fuerzas oscurantistas quisieron dar al traste con este proceso democrático, pero fue la decisión del pueblo ecuatoriano, a pesar de estar agobiado por una serie de problemas, quien con su presencia masiva en los diversos procesos electorales, ha permitido mantener nuestro proceso democrático. Por eso, considero que el Poder Legislativo es justo que reconozca la acción de ese pueblo, y publique un acuerdo felicitando a los ecuatorianos por haber cumplido una década de vida democrática. Otros países, para poner un ejemplo, el Perú, ha celebrado solemnemente y con una serie de actos, también su primera década del restablecimiento de vida democrática. Por estas consideraciones, quiero pedir a usted, señor Presidente y a los señores legisladores, que se dé curso a este acuerdo a través de Secretaría. Y para no hacer uso de la pala - por segunda ocasión, quisiera también pedir al H. Congreso Nacional, que resuelva favorablemente una resolución en el sentido de reconocer la labor fecunda que ha venido realizando Monseñor Mario Ruiz Navas, en la Diócesis de Latacunga. Por más de dos décadas, este prelado no sólo que ha predicado el Evangelio sino que lo ha vivido, y lo más destacado de su labor ha sido principalmente con los sectores marginados, con los sectores olvidados y sobre todo con los indígenas. Creo que su vida entregada al servicio de los sectores más necesitados, debe ser reconocida también por el Congreso Nacional. Monseñor Mario Ruiz Navas ha sido designado Obispo de la Dió-

cesis de Portoviejo, y por lo cual, lamentablemente para los cotopaxenses, va a dejar nuestra provincia. Pido de la manera más comedida, señor Presidente, se sirva dar trámite a estos dos acuerdos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase recoger los acuerdos para que sean leídos por Secretaría. Creo que la señora de Castro quiere plantearnos algún otro acuerdo de esta naturaleza.- Tiene la palabra la señora.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente y señores diputados: todo el mundo civilizado ha protestado por el asesinato del distinguido político liberal colombiano Galán, y nosotros, apenas supimos de ese alevoso atentado criminal, lo rechazamos, y creemos que habiendo sido Senador de la República de Colombia, el Congreso Nacional del Ecuador debe manifestar al Congreso de Colombia su solidaridad, su pésame y su rechazo al alevoso atentado criminal contra un senador de ese país, sobre todo porque todos conocemos las circunstancias de ese asesinato. Por eso presenté en Secretaría y debe estar en Secretaría el proyecto del acuerdo para que usted se sirva ponerlo a consideración del Congreso Nacional. Yo quería también hablar sobre el Orden del Día, señor Presidente. En el Orden del Día aparece la lectura del Proyecto de Ley de la Empresa Estatal Petrolera del Ecuador, que ha sido enviada por el Ejecutivo con carácter económico y urgente, y esto es una burla al Congreso Nacional, esto no puede ser que nos hayan mandado esta ley con carácter de urgente, siendo que no vamos a poder razonar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Todavía no entramos en el Orden del Día, le rogaría a la señora de Castro, aprobemos los acuerdos y luego nos dedicamos a tratar.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Entonces, me inscribo para hacer uso de la palabra en primer lugar, porque nadie

más la ha pedido para hablar de este problema sobre el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a aprobar los acuerdos.- Dé a conocer el Acuerdo propuesto por la señora de Castro, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "El Congreso Nacional, Considerando: Que el día viernes 18 de agosto de 1989, ha sido asesinado en Bogotá el Senador y precandidato liberal a la Presidencia de la República de Colombia, doctor Luis Carlos Galán Sarmiento; Que este asesinato constituye un grave atentado contra la democracia en América, de la cual el doctor Galán se había constituido en su más firme defensor y en uno de sus más grandes adalides; Que el doctor Luis Carlos Galán se caracterizó durante su vida pública, por buscar un sendero por donde vaya el pueblo hermano de Colombia hacia la consecución de sus más profundas aspiraciones de paz, bienestar y justicia. ACUERDA: Presentar al Congreso de la República y al pueblo colombiano, su profundo pesar por este hecho incalificable que priva a Colombia de uno de sus más calificados conductores. Hacer votos por que la muerte del doctor Luis Carlos Galán sirva al pueblo colombiano para encontrar la justicia, la paz y el bienestar".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén conformes con el acuerdo que acaba de ser leído, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De treinta y ocho señores diputados presentes, votación unánime, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el acuerdo.- Los acuerdos presentados por el H. Yanchapaxi.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "El Congreso Nacional, Considerando: Que el 10 de agosto del año en curso se conmemoró una década de haberse restablecido la democracia en la República del Ecuador; Que el sistema democrático constituye la esencia para una vida digna, libre y progresista. ACUERDA: Saludar al pueblo ecuatoriano, fiel guardián de las tradiciones de libertad y justicia social con motivo de este acontecimiento. Hacer votos por la unidad y el desarrollo del país, tomando como base la independencia, la cohesión entre los compatriotas y la prosperidad en todos los órdenes del convivir nacional. Publicar por la prensa este Acuerdo como testimonio de lo expresado y de la voluntad inquebrantable de quienes integramos el Poder Legislativo, de velar en todo momento por los intereses populares, que son los de la patria toda".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén...  
Diputado Rivadeneira.

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente: Yo quisiera destacar la importancia de este acuerdo y solicitar, si es que es posible al doctor Yanchapaxi, o al Plenario si es que ya está en consideración del Plenario, que se redacte en la primera parte, simplemente es una cuestión muy formal, señalando que de lo que se trata es de tomar en cuenta el inicio hace diez años, es decir de esta década del régimen de derecho, del régimen constitucional. Me parece que esto es importante recalcarlo, porque se puede decir que también existe una democracia en otro sentido y de alguna manera podría decirse que recién hace diez años se ha inaugurado una forma democrática en nuestro país, y la verdad es que tenemos ya mucho tiempo de independencia, etcétera; es decir, existe en el término "democracia", una serie de interpretaciones y una serie de orientaciones y formas; por lo tanto, yo pediría que redactemos: "una década de régimen de

derecho y de vida constitucional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que es apropiada la observación del Diputado Rivadeneira. Diputado Marco Proaño.-

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente: yo quisiera, con respecto al proyecto presentado, que usted, de considerar que haya mérito, nombre una comisión para que lo redacte en vista de la trascendencia del mismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, vamos a aprobar el criterio digamos, con las observaciones que acaba de hacer el Diputado Rivadeneira y lo mismo el Diputado Proaño, que mejoran ciertamente el proyecto. Creo que el Diputado Yanchapaxi no tiene inconveniente en eso.- Muy bien, entonces.- Los señores diputados que estén conformes con el acuerdo que leyó Secretaría, que se sirvan levantar el brazo. Y luego nombramos la Comisión que solicitaron.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De treinta y ocho honorables legisladores, votación unánime, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para introducir las observaciones que se han hecho y que me parecen pertinentes, nombro a la Comisión integrada por los diputados; Reynaldo Yanchapaxi, Hernán Rivadeneira y Marco Proaño, con el objeto de que hagan la redacción definitiva del acuerdo.-

El siguiente acuerdo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente- "El H. Congreso Nacional, Considerando: Que su Santidad el Papa Juan Pablo II nombró Obispo de la Diócesis de Portoviejo a Monseñor José Mario Ruiz Navas, Obispo de la Diócesis de Latacunga; Que, durante más de dos décadas, Monseñor Ruiz Navas llevó a cabo en beneficio de las mayorías marginadas y compatriotas indígenas de la Provincia de

Cotopaxi y del país, una labor que compromete el reconocimiento nacional. Acuerda: Agradecer públicamente el trabajo de enorme contenido humano efectuado por este benemérito sacerdote y augurar que su misión pastoral prosiga con iguales realizaciones en la nueva función a la que se le ha designado. Entregar personalmente el mencionado acuerdo. Publicar por los medios de comunicación social la presente resolución".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se trata de un acuerdo, no resolución. Al final hay que corregir eso simplemente. Los señores diputados que estén conformes con el acuerdo que acaba de ser leído, que se sirvan levantar el brazo.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- De treinta y ocho honorables legisladores presentes, treinta y ocho a favor.-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el acuerdo.- Vamos a entrar , señores diputados, al primer punto del Orden del Día. Diputada Cecilia Calderón , estaba en el uso de la palabra.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente y señores diputados: yo creo que el haber enviado este Proyecto de Ley de la Empresa Estatal Petrolera del Ecuador y sus Filiales, con el carácter económico y urgente, es una falta de respeto al Congreso Nacional, porque no es posible legislar, para cambiar la estructura de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, en quince días. El proyecto de ley que reforma la estructura de CEPE, se comentaba de que existía, y ha estado en poder del Ejecutivo no sé cuánto tiempo estudiándose. Y esto era algo tabú, nadie podía tener el proyecto, no se podía estudiarlo, se lo pedía en todos lados y nadie lo tenía;

y ahora aparece, así, a sabiendas que hay un sábado y domingo de por medio y que hay un juicio político de por medio. Esto ha sido enviado simplemente para que pase sin reformas de ninguna naturaleza. No hemos podido leer todavía el proyecto, pero se está hablando de algo muy serio, es la estructura de la corporación que maneja los asuntos petroleros en los que se sustenta la economía del país, y entonces, por eso es menester protestar por esta actitud poco seria; si queremos ser serios, sabemos que en quince días, con un juicio político de por medio, no podemos estudiar un cambio de la estructura de CEPE. Esto es simplemente impedir el análisis a fondo de la legislatura ecuatoriana. La Ley del Turismo fue discutida durante más.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Medina.-

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente: le ruego disponer la lectura del Artículo 51 del Reglamento Interno del Congreso.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase proceder a la lectura del Artículo 51 del Reglamento, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 51 del Reglamento prescribe lo siguiente: "Las sesiones comenzarán con la lectura del Orden del Día, el que no podrá alterarse ni interrumpirse a menos que así lo resolviera la sala por votación simple de la mayoría absoluta de los asistentes".....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le pido muy comedidamente a la señora de Castro, queremos trabajar y no tenemos ya más remedio, el proyecto está calificado así, hay que entrar al primer punto del Orden del Día y al primer artículo.....



LA H. CALDERON DE CASTRO.- Pero hay que dejar sentada la protesta a nombre del Congreso Nacional, señor Presidente, igual se hacía en la época de Febres Cordero.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es igual. Artículo uno, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El proyecto es el siguiente: "Capítulo Primero. De la Naturaleza y Objeto. Artículo primero.- NATURALEZA.- Créase la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR), con domicilio en la ciudad de Quito, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, económica, financiera y operativa. Establecerá filiales estatales para atender las actividades operativas de exploración y producción, industrialización, comercialización y transporte. En su gestión empresarial estará sujeta a esta Ley Especial, a la Ley de Hidrocarburos, a sus Estatutos, a los reglamentos expedidos por el Presidente de la República y a las demás normas emitidas por el Directorio y por el Consejo Directivo de Petróleos del Ecuador". Hasta ahí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores diputados, solamente observaciones. Diputado Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente: para señalar que la Comisión a la que ha de corresponderle el estudio de este importante proyecto, considere que la naturaleza del nuevo ente que va a tener a su cargo la administración de los importantes recursos hidrocarbúricos de nuestro país en sus diferentes fases guarda absoluta armonía con lo dispuesto en el Artículo 46 numeral 1 de la Constitución Política del Estado. Gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vivanco.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente, señores legisladores: exactamente me voy a ceñir al objetivo de este punto, es decir a las observaciones al proyecto presentado, habrá el momento y la oportunidad para el debate del proyecto. En el Artículo primero, en cuanto a la naturaleza, señor Presidente, yo quiero observar a la Comisión que se integre para el análisis de este proyecto, reemplazar el título de la ley, el proyecto ha sido presentado como Ley de la Empresa Estatal Petrolera del Ecuador y sus Filiales, y considero que debe mantenerse la de "Ley de la Corporación Estatal Petrolera y sus Filiales"; e igualmente, reemplazar en todos sus artículos el nombre de "PETROLEOS DEL ECUADOR", por "Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana". Los motivos de esto los daremos en el debate en su oportunidad, pero considero en términos generales de que la designación de Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana CEPE debe mantenerse por una serie de motivos, por una serie de condiciones e incluso por aspectos de orden económico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Angel Polibio Chávez.-

EL H. CHAVEZ ALVAREZ.- Gracias, señor Presidente, era exactamente para plantear lo que ha sido expuesto por el Diputado Vivanco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente: coincido con lo que ha señalado el Diputado Vivanco, pero quiero solicitar, como una observación de carácter general, que se tome en cuenta el Proyecto de ley de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana que ha laborado la Federación de Trabajadores Petroleros Estatales, que el día de ayer me parece que se lo presentaron a usted con el auspicio de varios diputados del Congreso Nacional,

ya que se trata de un documento en el que se hacen una serie de puntualizaciones y además son los planteamientos que los trabajadores de CEPE tienen sobre este asunto, que me parece que es un aporte importante. Sobre el Artículo uno, yo quisiera pedir que se suprima el asunto de "filiales" y esa parte que dice: "En su gestión empresarial" hasta: "Petróleos del Ecuador" porque eso ya es materia obvia que tiene que sujetarse a la Ley de Hidrocarburos y a los Estatutos, etcétera, en su debido momento fundamentaré eso, pediría que eso se suprima.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, el proyecto de los trabajadores petroleros he dispuesto que se incorpore también a éste para que sea estudiado por la Comisión que se nombre. Con esas observaciones, el siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. "Artículo 2.- Objeto. Petróleos del Ecuador, como depositaria de los derechos privativos que la Ley confiere al Estado Ecuatoriano, tiene por objeto el desarrollo de las actividades que le asigna la Ley de Hidrocarburos en todas las fases de la industria petrolera, lo cual estará orientada a la óptima utilización de los hidrocarburos, que pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado, para el desarrollo económico y social del país, de acuerdo con la política nacional de hidrocarburos establecida por el Presidente de la República. En el cumplimiento de estas actividades procurará la mayor eficiencia en la gestión empresarial y el desarrollo de la industria petrolera nacional que incluirá la investigación científica y la generación y transferencia de tecnología. Petróleos del Ecuador realizará las actividades operativas señaladas en el Artículo anterior por medio de empresas filiales, correspondiéndole, al respecto, exclusivamente planificar,

coordinar, supervisar sus actividades y controlar que las mismas sean ejecutadas de manera regular y eficiente. Establecerá una empresa estatal filial para cada una de las siguientes actividades operativas: a) exploración y producción; b) industrialización; y, c) comercialización y transporte. En el ejercicio de sus actividades, Petróleos del Ecuador y sus filiales deberá preservar el equilibrio ecológico, para lo cual deberá prevenir y controlar la contaminación ambiental, así como evitar que sus actividades afecten negativamente a la organización económica y social de las poblaciones asentadas en las zonas donde éstas sean realizadas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo.  
Diputado Eloy Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente: en el primer inciso, en la última parte se dice: "para el desarrollo económico y social del país, de acuerdo con la política nacional de hidrocarburos establecida por el Presidente de la República". Estamos conscientes de que en esta época es el Presidente de la República el que ha establecido el programa y la política de hidrocarburos; pero como esta ley tiene carácter permanente y el Presidente de la República solamente tiene un período, estimaría que la Comisión debiera analizar si debe o no constar esta última parte, y como consecuencia yo estimo que debiera suprimirse en cuanto se habla del Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Gracias, señor Presidente. Como la ley nos fue entregada el día de ayer, hemos podido dar una lectura y hacer algún análisis. En el Artículo segundo, señor Presidente, se establece la creación

de tres empresas estatales filiales, una para exploración y producción, otra para industrialización, y otra para comercialización y transporte; y luego, en una de las disposiciones transitorias, se autoriza la creación de empresas transitorias temporales para manejar el oleoducto, las refinerías y el Consorcio CEPE-TEXACO cuando éste sea traspasado. Señor Presidente: yo considero y a la Comisión que se forme recomiendo que se vea la posibilidad de crear de una vez cuatro empresas estatales filiales; la de exploración y producción, industrialización, comercialización y transporte, y una cuarta que sea oleoductos. La razón es la siguiente, señor Presidente: CEPE actualmente con su personal maneja los poliductos, el manejo de los poliductos es pues el transporte de gas, transporte de gasolina, pequeñas instalaciones que hay entre Durán y Quito y entre Sushufindi y Quito también; pero el manejo del oleoducto es tan importante, tan brutalmente importante para la economía nacional, que creo que debe ser manejado exclusivamente por una filial permanente y no dejarlo en forma transitoria como para que luego sea incorporado el manejo del oleoducto a la de comercialización y transporte. Sugiero la creación de esa filial, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Sobre el Artículo dos, señor Presidente, para la Comisión, en el primer párrafo considero que después de donde dice: "desarrollo de las actividades que le asigna la Ley de Hidrocarburos en todas las fases de la industria petrolera", desde ahí, desde la siguiente palabra que dice: "lo cual estará orientado", etcétera, debe ser suprimido hasta la antepenúltima línea de este párrafo, donde dice "del país". En definitiva, sugiero que se suprima lo siguiente: "lo cual estará orientado a la óptima utilización de los

hidrocarburos, que pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado, para el desarrollo económico y social del país". Porque para que la Comisión tome en consideración la razón, la ley manda, prohíbe o permite, no podemos aquí poner un razonamiento que tendría que ver con los considerandos y no en sí con la disposición, con el mandato que se establece en el Artículo segundo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente: en el primer inciso, si es que no se elimina la última parte, como ya se observó, podría redactarse de la siguiente manera: "para el desarrollo económico y social del país, de acuerdo con la política de hidrocarburos señalada o establecida por el Estado". En cuanto al inciso cuarto, de acuerdo a la observación que ya se hizo también, creo que debería redactarse de otra manera para evitar la creación de estas empresas filiales, sino que más bien dentro de la misma empresa se busque la posibilidad de integrar estas actividades que puede desarrollar perfectamente el ente que se está creando. Y me parece que también en cuanto al último inciso podría establecerse, dentro de la redacción, una frase que hable no solamente de prevenir, de controlar el equilibrio ecológico, sino también de restaurarlo si es que ya se lo ha afectado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Angel Polibio Chávez.-

EL H. CHAVEZ ALVAREZ.- Gracias, señor Presidente. En realidad, en este artículo existen varias expresiones que son más bien de orden considerativo antes que normativo, que es lo que debe corresponder a la Ley; por esto es que yo sugeriría que en el inciso primero se elimine la frase que dice "como depositaria de los derechos privativos que la ley confiere al Estado Ecuatoria-

no" porque esto es una realidad que no tiene razón de repetírsela aquí; igualmente la parte que dice desde: "lo cual estará orientado a la óptima utilización de los hidrocarburos", etcétera, hasta: "el Presidente de la República", creo que estas dos frases deben eliminarse. Y en su totalidad también debería eliminarse el inciso quinto de este artículo, que no aporta absolutamente nada; obviamente que es conveniente tener siempre presente el problema de equilibrio ecológico, pero para una ley de esta naturaleza definitivamente creo que estas disposiciones están sobrando, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente: quiero sugerir a la Comisión, que al hablar del objeto de esta empresa que reemplaza a la ley de la CEPE, evidentemente se incluya como objeto la preparación y capacitación del personal, que tiene que realizarlo en íntima relación con la universidad ecuatoriana, las escuelas politécnicas; esto tiene gran trascendencia para que nuestro país deje de tener dependencia del exterior.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Malo.-----

EL H. MALO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente: al final de este artículo creo que debe añadirse, donde dice: "a la organización económica y social", que se ponga: "organización económica, social y cultural de las poblaciones y estaciones arqueológicas y naturales", habida cuenta que en nuestro país existen muchas estaciones arqueológicas y naturales, como parques naturales que pueden ser dañados por este asentamiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jorge González.-----

EL H. GONZALEZ GRANDA.- Señor Presidente: en la parte final del último inciso, que dice: "así como evitar que sus actividades afecten negativamente las organi-

zaciones económica y social", que se diga : "promover el desarrollo económico y social de las poblaciones asentadas en las zonas donde éstas sean realizadas".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Defina.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Ya no miran hacia la izquierda, Presidente, desde su punto de vista, de acá la derecha. Señor Presidente; para observar dos cosas: en primer lugar, que hay que redactar adecuadamente lo contenido en la última parte del primer inciso en relación a la definición de la política nacional de hidrocarburos y de todas las políticas, porque uno de los problemas del país es que cada vez que hay cambio de gobierno hay cambio de políticas globales y esto nos viene haciendo mucho daño. Y en el último inciso, señor Presidente, cuando se habla de "preservar", planteo que se incorpore también: " y observar el equilibrio ecológico", porque los daños en el oleoducto, etcétera, han sido como consecuencia de no haber observado el sistema ecológico y es uno de los aspectos que debe ser tenido en cuenta para las inversiones en hidrocarburos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, el siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Capítulo segundo.....-----

EL H. MALO ORDÓÑEZ.- Que se constate el quórum, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase hacerlo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: en este momento se encuentran en la Sala treinta y cinco señores diputados.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase tomar lista, señor Secretario, porque hay algunos diputados que están aquí en el pasillo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Acosta Vásquez César, ausente. Alvarez Grau Vladimiro, presente. Andrade Gándara Raúl, ausente. Bucaram Ortíz Jacobo, ausente. Bucaram Zácida Averroes, ausente. Calderón de Castro Cecilia, ausente. Canacho Dávila Juan Carlos, ausente. Cárdenas Espinosa Juan Jorge, ausente. Carmigniani Garcés Eduardo, presente. Carrasco Raúl, presente. Carrasco Francisco, ausente. Célleri Oscar, ausente. Cocíos Efrén, ausente. Chamorro Edwin, ausente. Crespo Justiniano, ausente. Chávez Angel Polibio, presente. Chávez Edison, ausente. Chiriboga Raúl, ausente. Dahik Alberto, ausente. Defina Abel, presente. Druet Enrique, ausente. Espinosa Fredy, ausente. Flor Germán, ausente. Flores Facundo, ausente. Gagliardo Antonio, ausente. García Carlos, presente. Garzón Luis, ausente. Giler Luis Alberto, ausente. González Elba, ausente. González Jorge, presente. González Irene, ausente. Granda Víctor, presente. Guillén Richard, ausente. Haro Guillermo, presente. Issa Nicolás, ausente. Jijón Patricio, presente. Larrea Galo, presente. Larreátegui Segundo, presente. Loor Marco, ausente. Lucero Wilfrido, presente. Malo Jaime, presente. Maugé René, ausente. Medina Gustavo, presente. Mosquera Alcides, presente. Moscoso Alcides, presente. Moreno Franklin, ausente. Mueckay Eloy, ausente. Navarrete Aulo, presente. Ortiz Rafael, presente. Palacios Guido, presente. Paladines Luis, presente. Pazmiño Augusto, ausente. Ponce Camilo, presente. proaño Marco, presente. Quinteros Medardo, ausente. Rivadeneira Hernán, presente. Rodríguez Antonio, ausente. Ruíz José Antonio, ausente. Sánchez Jorge, ausente. Suárez Mario Fidel, ausente. Suárez Zambrano Sergio, ausente. Swett Francisco, ausente. Tinajero César, ausente. Torres Diego, presente. Torres Eloy, presente. Vallejo Carlos, presente. Vivanco Patricio, presente. Yan-

chapaxi Reynaldo, presente. Zapatier Julio Alberto, presente. Zambrano Gallegos Reynaldo, ausente. Zúñiga Gómez Víctor Hugo, presente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: agradeciendo la asistencia de los que están presentes y el trabajo que ustedes quisieron desarrollar y lamentando la ausencia de los demás sobre un proyecto tan importante, me permito convocar al Congreso Nacional para tratar este mismo tema para el próximo día lunes a las cuatro de la tarde. Gracias.-----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declara clausurada la sesión siendo - las doce horas treinta y cinco minutos.-----

Doctor Wilfrido Lucero Bolaños  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

Doctor Carlos Jaramillo Díaz  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Licenciado Carlos Alberto Soto  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

VTE/CVE